

¿Cómo citar el artículo?

Román Negroni, J. I., & Muñoz Jiménez, M. E. (2022, enero-junio). Optamos por la vida y la justicia: una apuesta por el desarrollo humano a la luz de la doctrina social de la iglesia y Amartya Sen. *Revista Reflexiones y Saberes*, (16), 109-118

Optamos por la vida y la justicia: una apuesta por el desarrollo humano a la luz de la doctrina social de la Iglesia y Amartya Sen¹

Opting for Life and Justice: A commitment to human development in the light of the Social Doctrine of the Church and Amartya Sen

Joel Isaac Román Negroni

Docente Investigador
Fundación Universitaria Católica del Norte
jiromann@ucn.edu.co

María Eugenia Muñoz Jiménez

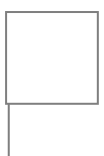
Estudiante de Psicología
Fundación Universitaria Católica del Norte
memunozj@soyucn.edu.co

Resumen

El siguiente objetivo es anotar algunos elementos de lecturas a la luz de la doctrina social de la Iglesia y la perspectiva filosófica de Amartya Sen, como reflexión del curso y los aportes del mismo para repensar los problemas, desde la interdisciplinariedad conceptual, reales de la vida humana en el contexto colombiano. La intención es servir como puente de lectura y relecturas sobre lo que se ha venido trabajando el curso Optamos por la vida y la justicia, resaltando la visión y misión de la Institución Universitaria Católica del Norte.

Palabras claves: Doctrina Social de la Iglesia; Amartya Sen; Justicia; Económico; Desarrollo, Capacidades.

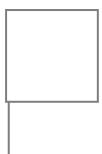
¹ El presente artículo es producto del curso Optamos por la vida y la justicia, dictado en el primer bloque del segundo semestre 2021 por el profesor Joel I. Román Negroni en la Fundación Universitaria Católica del Norte, y hace parte del proyecto P.I -UCN – 126 denominado La traducción como aproximación en el campo semántico de las locuciones greco-latinas de las disciplinas transversales en las ciencias y tecnologías



Anotaciones reflexivas

Este artículo es un aporte que intenta anotar algunos aspectos, desde la perspectiva del curso Optamos por la vida y la justicia, que permita inferir acerca de los cambios que se necesitan en el tema del desarrollo económico de la libertad y de la justicia social. Se trata de indagar, desde la óptica de la psicología y la filosofía, acerca de las distintas organizaciones sociales, intentando apuntar por aquellos patrones de conducta de las personas que conforman un colectivo, los roles y el conjunto de situaciones que se modulan en el comportamiento, para ayudar a encontrar nuevas formas de relacionarnos; construir modelos económicos, de transformación en una conciencia social económica que el mundo necesita en aras de las condiciones de vida que le permitan desarrollarse de una mejor manera, independientemente de su cultura o sistema político. Trabajar en conjunto con las instituciones de orden social, político y económico, que permitan gestionar de acuerdo con las necesidades y en las condiciones de los procesos de comprensión de cómo se actúa como ciudadano y cómo influir en el pensamiento de la vida social. Es importante subrayar, que desde la perspectiva filosófica de Amartya Sen puede comprenderse algunos problemas que la psicología también viene enfrentando, además, de las ramas de la psicología económica, la cual se puede definir como el estudio del comportamiento económico de las personas y responde a la comprensión de los factores que afectan a la toma de decisiones económicas individuales y colectivas.

La psicología requiere de un conocimiento conceptual no solo de lo psíquico, sino desde lo investigativo, sustentado en los avances conceptuales y empíricos producidos a lo largo de la historia acerca del tema del desarrollo económico, para comprender los determinantes individuales del comportamiento económico, tales como la motivación del consumidor, sus actitudes, los factores que influyen en la personalidad y la percepción de cada sujeto; la forma en que decide frente al tema de consumir y el impacto. Al trabajarse desde la psicología económica, también se reconoce la dimensión social y antropológica del ser humano, los factores históricos y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica y humana, y la diversidad de la conducta humana y de las funciones psicológicas. Y con todo ello se puede articular un trabajo de índole económico y biosocial, educativo que permita darle al ser humano la oportunidad de crecer desde su propia naturaleza psicológica, transformarse desde su

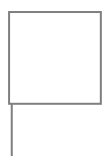


capacidades y transformar el mundo, con todo su potencial en la búsqueda de un trabajo colectivo, una mejor manera de vida, de relacionarse, de respetar la diferencia, de incluir al otro y de encontrar puntos de encuentro para un desarrollo social efectivo desde la libertad y condiciones sociales dignas, que permitan eliminar la pobreza, potencializar las capacidades; el derecho a la educación, ejercer el derecho al debate, la política y ser partícipes en las decisiones colectivas de los cambios significativos desde una salud mental equilibrada como resultado de una vida más digna, donde se respete el otro, se trabaje en equipo y, adicional a esto, se pueda vivir en la calidad de vida en las condiciones justas para la existencia humana.

Para alcanzar los objetivos de la psicología de orden social en la reflexión con el artículo de Sen y en relación directa con el pensamiento de la DSI, la psicología aborda la importancia de resaltar la dignidad humana y por ello su preocupación del autocuidado desde lo físico, el cuidado del descanso, el sueño, la alimentación, el ejercicio, el disfrute y la relación con el ambiente. A esto se le suma el entorno social, las relaciones con la familia, amigos y compañeros de trabajo, aprendiendo a resolver los problemas que son las fuentes de estrés. La necesidad de sobrellevar las preocupaciones económicas, gestionando de manera correcta las dificultades a través del afrontamiento adaptativo como se conoce en psicología.

Una de las problemáticas más grandes que afronta la psicología es la prevención en la salud mental de los niños que será a futuro un problema ante a los temas de orden social y económico en los países de la actualidad. Por ese motivo la psicología se avoca al llamado, a un trabajo interdisciplinario a nivel interinstitucional, donde no solo intervienen profesionales de todas las áreas, sino miembros de todas las culturas, creencias y estructuras sociales ya que es necesario identificar tempranamente las señales de alerta en los niños que puedan estar expuestos a abuso sexual, físico, emocional, abandono, intimidación o agresión. Se requiere, entonces, que las personas se sientan seguras sabiendo que las necesidades básicas están cubiertas para vivir de manera tranquila en equilibrio y feliz. Además, hay que sumar los esfuerzos para reducir la pobreza y, en particular, la pobreza infantil, para reducir el número de personas que pueden experimentar psicosis angustiosas. Confiar en quienes nos ocupan en una posición de poder sobre los niños, desde los padres, maestros y cuidadores hasta en aquellos que manejan el poder de las instituciones políticas, sociales y públicas en el mundo.

La filosofía, en su quehacer reflexivo, aporta elementos conceptuales para responder de acuerdo a lo que acontece en la vida y en las actividades políticas de los tiempos. En este sentido, toda actividad práctica siempre va de la mano con la actividad teórica, en el sentido



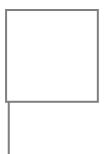
de que ambas son inseparables, como si lo práctico fuera el hacer por el hacer sin alguna repercusión en lo conceptual, y por lo mismo, lo conceptual, en el sentido de lo que se viene repensando, se materializa en el quehacer humano. Así pues, acudir al pensamiento de los autores contemporáneos, sin eludir el pensamiento clásico, permite describir qué es el mundo y el ser humano en su hacer con los otros.

Así pues, el siguiente objetivo es anotar algunos elementos de lecturas a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia y la perspectiva filosófica de Amartya Sen como reflexión del curso y los aportes de este para repensar los problemas reales de la vida humana en el contexto colombiano. La intención es servir como puente de lectura y relecturas sobre lo que se ha venido trabajando el curso Optamos por la vida y la justicia, resaltando la visión y misión de la Fundación Universitaria Católica del Norte.

Anotaciones para optar por la vida y la justicia

El pensamiento filosófico de Amartya Sen tiene aspectos fundamentales por el cual comprender los problemas que conciernen al desarrollo y la libertad que, sin duda alguna, va más allá de los estándares consuetudinarios acerca de los funcionamientos de las economías nacionales e internacionales. Es importante resaltar que la perspectiva de Sen acerca de la economía y el desarrollo humano se tejen prolíficamente en la comprensión de los fundamentos del bienestar humano.

De modo interesante, va de acuerdo con los principios y valores en que la Doctrina Social de la Iglesia los aborda. El primado de toda reflexión, de acuerdo con A. Sen y la DSI, parte de los fundamentos más humanos; es decir, se toman en cuenta la dignidad de la persona humana como aspecto central de toda reflexión y actividad económica y social del ser humano. La reflexión racional pone de manifiesto que el ser humano debe ser comprendido desde las cuestiones éticas que le definen como un fin en sí mismo y no un medio para otros fines. Este imperativo, cuyos rasgos ya aparecen en la perspectiva filosófica de Kant, permite central todos los problemas en torno al ser humano y no al revés. Por consiguiente, al entender al ser humano desde el imperativo kantiano, se explora en Amartya Sen una aproximación antropológica en tanto que el quehacer económico está en aras del desarrollo humano, esto es, al servicio de la persona individual y agente moral en lo colectivo, y no en el sentido de que el ser humano está al servicio de la economía, sino todo lo contrario, la economía al servicio de la vida colectiva y

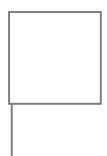


más íntima del ser humano. Esta idea, como aditamento epistemológico, permite destacar la inclusión laboral y la gestión humana desde la justicia como equidad, que, a modo intertextual, ya aparece por primera vez en Jenofonte (1993), en *Económico*, según la cual se intenta “imponer menos obligaciones a los más débiles” (p. 276), con el propósito de fortalecer y buscar alternativas de desarrollos de la vida humana.

La obra de Amartya Sen demuestra un gran bagaje acerca de las teorías éticas y concepción literaria respecto de los problemas económicos, a propósito de la economía del desarrollo. De la mano con la Doctrina Social de la Iglesia, puede atisbarse aquellos criterios orientadores de las conductas de los seres humanos, de las instituciones y todo en cuanto a las esferas de las políticas públicas que implican la naturaleza y condición humana. Asimismo, la Doctrina Social de la Iglesia, valga su importancia, no es una ideología política, ideología según la cual no corresponde a la realidad. Antes bien, la DSI:

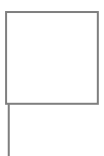
Denuncia sus manifestaciones y causas de todo orden ante la conciencia de la humanidad entera. Al mismo tiempo, lejos de legitimar esta situación como producto de la voluntad divina, la ve más bien como un grave desorden moral producto de estructuras de pecado, de mecanismos perversos, de poder económico y político. (Rivas, 2004, p. 3)

De acuerdo con la perspectiva de Amartya Sen (2000), “el desarrollo puede concebirse (...) como un proceso de expansión de libertades reales de que disfrutaran los individuos” (p. 19). Sin embargo, cabe agregar que a tales procesos de expansión existen, además, unos determinantes por los cuales depende la libertad, es decir, la concepción del expansionismo de la libertad está en conexión con las instituciones sociales, económicas, servicios educativos y todo aquel referente de la vida en comunidad, permiten, significativamente, la expansión del desarrollo de la libertad del ser humano (Sen, 2000, p. 19). En virtud de lo antes comentado, parece estar intrínsecamente en relación con la perspectiva política de la antigua Grecia. De acuerdo con ello, el ser humano es libre en tanto que participa de los asuntos políticos, en el que, a través de la palabra y otras categorías políticas, se afianzó la participación ciudadana en aras de la expansión del florecimiento humano (Agudelo Zorrilla & Román Negroni, 2018, pp. 63-83). No obstante, el discurso filosófico de la antigua Grecia, al considerar Aristóteles como uno de los grandes exponentes de una teoría política, parece entenderse de acuerdo a una lectura política de la época, quien a partir de su estudio de las diversas constituciones compiladas, y que bien se describe en la *Política* (1988), *inter alia* (Aristóteles, 1984; Aristóteles, 2011), logró



dar paso a que los autores modernos, tales como John Dewey (1960) y Martha Nussbaum (1996), pudieran repensar los argumentos del Filósofo para tomar en cuenta el escenario de la participación política en la ciudad desde una perspectiva filosófica centrada en una visión más antropológica que una teoría racional (Agudelo Zorrilla & Román Negroni, 2018, p. 76). Es lo que, muy justamente, Amartya Sen (2009) consideró en el enfoque participativo, que arraiga en su visión antropológica de la justicia y que se entiende en nexos con el florecimiento humano de Martha Nussbaum. De este modo, es posible fomentar y articular el desarrollo en la calidad y sostenibilidad de la vida singular y colectiva, un aporte por parte de las instituciones en que se comprometan con establecer elementos de justicia social. Uno de los problemas de la sociedad civil, incluso, en el contexto colombiano, se puede enmarcar en lo que parece ser la crisis de la esfera pública, como resultado del autoritarismo social, cultural y político del Estado (cf. Idárraga, 2005, p. 34). De hecho, como también se ha señalado (Bonamusa, 1997; Idárraga, 2005), existe una cantidad de organizaciones en el país de los colombianos, pero en realidad no hay un fortalecimiento en sí misma. Esta característica en el país pone en evidencia la carencia de legitimidades de las organizaciones en los asuntos sociales, en la participación ciudadana y el cumplimiento de reglas más participativas que cumplan una función en las dimensiones públicas. Cada cual apunta a sus intereses, y, en su perspectiva miope, no coinciden con los problemas reales de los colombianos. La organización fragmentada devela las desventajas y las vulnerabilidades de los actores colectivos ante las fuerzas públicas. En este sentido, se debe garantizar las posibilidades de los ciudadanos en aras de fortalecer las formas de vidas, oportunidades económicas y las diversas formas de participación en las actuaciones sociales y públicas. La explotación de los seres humanos significa el ingreso y el desarrollo de una clase élite, que superlativa el desorden social, la pobreza, la inseguridad y la insatisfacción por parte de organismos de sedición. Todo esto es evidente si se atiborja por analizar cada una de las características propias en el país, donde existe un sinnúmero de problemas en el orden social.

Ahora bien, la óptica económica propuesta por Amartya Sen se basa en una ética de la economía por la cual dar a las instituciones económicas una lectura clave para comprender el problema del desarrollo humano, que, accidentalmente, se ha relacionado con la idea de los valores adquisitivos y las expansiones económicas de las empresas. La tesis del desarrollo como expansión de las libertades exige: “la eliminación de las principales fuentes de privación de libertad” (Sen, 2000, p. 19), tales como eliminar la pobreza, la escasez de las oportunidades económicas y, específicamente, la normatividad intervencionista por parte del Estado. Esta



lectura, aunque sucintamente, es lo que para la autora estadounidense Martha Nussbaum permite desarrollar una propuesta filosófica sobre el desarrollo de las capacidades humanas, a lo que luego define como florecimiento humano. En suma, ambos autores, Martha Nussbaum y Amartya Sen, parecen coincidir en que la pobreza es la privación de las capacidades básicas del desarrollo humano, en cuanto que coarta las posibilidades de las libertades humanas de su realización o florecimiento humano respectivamente.² Muy justamente se ha comentado que “Sen como Nussbaum arguyen por una visión más holística de la justicia, integrando varios focos informativos centrados en la realización de cada persona y su calidad de vida” (Agudelo Zorrilla & Román Negroni, 2018, p. 76). Para Sen, existe una fuerte relación entre libertades individuales y los logros del desarrollo social, promovidos por el sistema institucional que busca potencializar el desarrollo de los seres humanos, que no se reduce en la mera participación ciudadana, sino también en la satisfacción de las necesidades básicas y cumplimiento de las condiciones de vidas humanas.

Además de la mal y consuetudinaria distribución de bienes, Sen (2000) argumentó que existen otros tipos de privaciones de la libertad, que por su extensión no podemos abordar aquí, pero lo superlativo de todo ello radica en que son privaciones de oportunidades en la esfera de la vida política y los derechos humanos (p. 33). El factor fundamental para eliminar la mal distribución, que incluye la privación de oportunidades, debe estar en aras de que las instituciones logren fomentar y normativizar el desarrollo humano, en calidad y sostenibilidad de la vida singular y social. El trabajo mal remunerado, ya implica una forma cerrada que esclaviza, y en casos específicos excluye, a los individuos en buscar las oportunidades de construir sus propias biografías de vidas. De este modo, la exclusión desfavorece los espacios de convivencia, que necesariamente vinculan a las instituciones como parte de este proyecto de construir espacios de desarrollos. En este sentido, las empresas y los conciudadanos son los responsables de adjudicarse las condiciones primarias para completarse en el contexto con los demás. La cruel segregación de la exclusión no necesariamente es responsabilidad de los agentes políticos, en tanto que conciudadanos, sino, y, sobre todo, es responsabilidad de todas aquellas empresas e instituciones que desfavorecen los espacios para construir espacios políticos y convivenciales (Román Negroni, 2019, p. 2).

² La idea de florecimiento humano, que muy bien conecta con el término griego *eudaimonía*, se expresa en la noción de felicidad, como parte de un proyecto de planes primarios como la salud, por ejemplo. Estos planes primarios redundan en el desarrollo del ser humano. Un reciente artículo: Vélez, 2015, pp. 93-100.

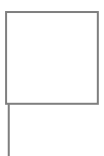


La encíclica *Rerum Novarum*, de León XIII, pudo del mismo modo responder a los problemas de la época, entendiendo la posibilidad de dar una respuesta concreta que diera auxilio a los seres humanos de las clases más vulneradas. Esto hace que su lugar en la vida cotidiana sea visible, como una Iglesia capaz de responder a los problemas que conciernen al ser humano y todo aquello que le aqueja, respondiendo a los contenidos y principios por el cual establecer un diálogo con los sistemas económico-social. León XIII llevó consigo un mensaje fundado en la misma condición y naturaleza humana, en el que permite subrayar los derechos y deberes con el que las instituciones y trabajadores deben convenir entre sí. A pesar del tiempo en el que fue escrita la Encíclica, sigue arrojando luces y demostrando que todavía hay mucho por recorrer en pos de una justicia social. En todo caso, dentro de la perspectiva de la Doctrina Social de la Iglesia, con todas sus encíclicas ampliar para tratar cada una de ellas aquí, se puede dar razones de una preocupación por parte de la Iglesia por la vida social de los individuos que la componen. Desde la primera preocupación:

En realidad, las normas y llamamientos de León XIII adquirieron tanta importancia que no podrán olvidarse en lo sucesivo. Se abrió con ellos un camino más amplio a la acción de la Iglesia Católica, cuyo Pastor Supremo, sintiendo como propios los daños, los dolores y las aspiraciones de los humildes y de los oprimidos, se consagró entonces completamente a vindicar y rehabilitar sus derechos. (Juan XXIII, 1961, 8)

En virtud de lo antes comentado, si se quiere responder a los problemas reales, la Doctrina Social de la Iglesia reflexiona y busca dar soluciones significativas que propongan la exaltación de las libertades y la justicia social, en que se enfatiza, a través de la historia, el tema del amor como epicentro y auténtica realización de completud entre los seres humanos. La Iglesia ha sido enfática de llamar la atención a los legisladores y líderes políticos, de ser responsables en sus actos, de conducir la vida social a la solución de problemas económicos y humanos, en que tomen conciencia de los problemas reales que se están enfrentando en los últimos años. La DSI invita a que las relaciones humanas puedan enmarcarse en aras de la autenticidad de las relaciones, en el encuentro con los otros, que constituye el fundamento de la amistad, de la solidaridad y de reciprocidad:

La doctrina social de la Iglesia ha sostenido siempre que *la justicia afecta a todas las fases de la actividad económica*, porque en todo momento tiene que ver con el hombre y con sus derechos. La obtención de recursos, la financiación, la producción, el



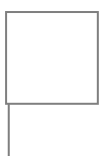
consumo y todas las fases del proceso económico tienen ineludiblemente implicaciones morales (Benedicto XVI, 2009, 37).

De este modo, puede observarse el parangón entre la propuesta de la Iglesia y la perspectiva de Amartya Sen, en los cuales se sostiene que no existe separación entre el quehacer económico y el desarrollo de la vida humana, en el respeto de la humanidad y sus dignidades. No existe en verdad desarrollo humano si se olvida la humanidad. Nuestro artículo busca responder a estas situaciones reales, describiendo los problemas y sosteniendo que hay que apuntar por garantizar unas mínimas condiciones, en responder al bienestar de los seres humanos.

Del mismo modo, es importante resaltar las profundidades del desarrollo humano y económico, en que el fenómeno de la globalización ha afianzado cada día más los problemas de la pobreza; hay que apuntar por las transformaciones de las instituciones sociales y públicas.

Generalidades

Luego de tomar algunos apuntes de lectura, es importante resaltar que se requiere de una prevención que camine hacia una sociedad más igualitaria y justa en el contexto económico de los seres humanos, ajustar la desigualdad de ingresos que cada día afecta las condiciones de vida y, por consiguiente, los resultados pueden observarse en el sufrimiento emocional que agrava la creciente brecha entre los más ricos y los más pobres de la sociedad. Se pudo mostrar, en estas breves anotaciones, que los problemas de salud mental son en los de más alto índice en los países donde existe una marcada línea entre ricos y pobres, donde las clases vulneradas son muy marcadas. Es necesario trabajar, desde lo interdisciplinarios y diversas perspectivas y objetos de estudios, la prevención de la discriminación dentro de un orden social y colectivo. Hay que fomentar una sociedad más tolerante y con mayor aceptación, pues los problemas de exclusión son uno de los mayores males causan la opresión y trastornos mentales. Finalmente, el imperativo de un nuevo concepto de desarrollo propuesto por Sen puede aplicarse claramente al llamado de justicia social, bien común, respeto por la dignidad humana, y el rol de las instituciones y el Estado, respuesta que, del mismo modo, la DSI ha abordado desde bastante tiempo; la cual, como una voz de justicia, llama a la renovación de la sociedad hacia la construcción del bien común y del desarrollo verdadero. Así pues, el que hacer de la psicología



y lo interdisciplinario, busca también aportar al proceso del desarrollo humano de manera integral, pues solo así podemos llegar a una sociedad justa y, necesariamente, humana.

Referencias

- Agudelo Zorrilla, A., & Román Negroni, J. I. (2018). Reflexiones en torno al concepto de participación ciudadana: consideraciones aristotélicas y neoaristotélicas. *Revista Filosofía UIS*, 17(2), 63-83. <https://doi.org/10.18273/revfil.v17n2-2018004>
- Aristóteles. (1984). *Constitución de los atenienses*. Editorial Gredos.
- Aristóteles. (1988). *Política*. Editorial Gredos.
- Aristóteles. (2011). *Ética a Nicómaco*. Editorial Alianza.
- Benedicto XVI. (2009). *Caritas in veritate*. https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20090629_caritas-in-veritate.html
- Bonamusa, M. (1997). ¿Qué es la sociedad civil?: Una mirada en Colombia. En J. Londoño, *Sociedad civil, control social y democracia participativa*. Fescol.
- Dewey, J. (1960). *Experiencia y educación*. Editorial Losada.
- Jenofonte. (1993). *Económico*. Editorial Gredos.
- Juan XXIII. (1961). *Mater et Magistra*. https://www.vatican.va/content/johnxxiii/es/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_15051961_mater.html
- Nussbaum, M. (1996). *La calidad de vida*. Fondo de Cultura Económica.
- Román Negroni, J. I. (2019). La amistad en Aristóteles y Epicuro: pensar los espacios de convivencia social. *Revista Analysis. Claves de pensamiento contemporáneo*, 23(5), 1-25. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3544635>.
- Rivas, E. (2004). Doctrina Social de la Iglesia. Una visión introductoria. *Empresario Cristiano*, (2), 1-5. <https://es.scribd.com/document/447189413/DSI-una-vision-introductoria-pdf>
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Editorial Planeta.
- Sen, A. (2009). The Idea of Justice. [file:///Users/sergiogomezmolina/Downloads/4268-Texto%20del%20art%C3%ADculo-16286-1-10-20160303%20\(1\).pdf](file:///Users/sergiogomezmolina/Downloads/4268-Texto%20del%20art%C3%ADculo-16286-1-10-20160303%20(1).pdf)
- Vélez, A. L. (2015). El derecho a la salud: Una visión a partir del enfoque de las capacidades. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 33(1), 93-100. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/fnsp/article/view/19801>